ANEXO 7.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
INVITACIÓN PÚBLICA No. CMINC 03 DE 2024 REGIONAL ORINOQUÍA.

El (los) suscrito (s) a saber: **CRISTHIAN FELIPE LEON CAICEDO**, domiciliado en Villavicencio, identificado(s) con cedula de ciudadanía No. 1.121.900.846 expedida en Villavicencio, quien obra en calidad de representante legal de **GRUPO SYNERGY S.A.S**; que en adelante se denominara **EL PROPONENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Regional Orinoquia, adelanta un proceso de selección para la celebración del respectivo contrato estatal cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y BOLSA DE REPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA REGIONAL ORINOQUÍA DE LA SNR".

SEGUNDA: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo el interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de Mínima Cuantía en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a asumir la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia en el proceso, en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga lo señalado anteriormente en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualesquier otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones de:

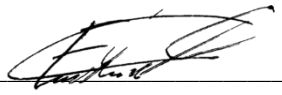
a) No ofrecer o pagar sobornos a cualquier halago a los funcionarios de la Regional Orinoquia, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Regional Orinoquia durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente Reglamento, o la fijación de los términos de la propuesta.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previas en el reglamento del proceso si se verifica el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Villavicencio a los (19) días del mes Junio del 2024.

Firma: 

NOMBRE: CRISTHIAN FELIPE LEON CAICEDO.
C.C: 1.121.900.846

ANEXO 10.

DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN LISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS.
INVITACIÓN PÚBLICA No. CMINC 03 DE 2024 REGIONAL ORINOQUÍA.

Señores.
REGIONAL ORINOQUÍA.
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
Carrera 36 N° 5A – 21 SUR.
Villavicencio, Meta.

REF: Compromiso de Lavado de Activos – **CMINC 03 DE 2024 REGIONAL ORINOQUÍA.**

El suscrito **CRISTHIAN FELIPE LEON CAICEDO**, con C.C. No 1.121.900.846 legalmente autorizado para actuar en nombre de **GRUPO SYNERGY S.A.S**, NIT. 900975304-2, habiendo examinado cuidadosamente la invitación pública y sus Adendas, y recibidas las aclaraciones solicitadas, respecto del proceso, **CMINC 03 DE 2024 REGIONAL ORINOQUÍA**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y BOLSA DE REPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA REGIONAL ORINOQUÍA DE LA SNR.".**

1. Que no nos encontramos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavados de activos.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso de lavado de activos.

Dado en Villavicencio a los (19) días del mes Junio del 2024.

Atentamente,

GRUPO SYNERGY SAS
NIT: 900 975304-2
Nombre del representante legal: CRISTHIAN FELIPE LEON CAICEDO.
C.C: 1.121.900.846
Dirección: Transversal 28 No. 40 - 31 Oficina 101 Br. Emporio
Ciudad: Villavicencio
Telefono(s): 660 2468
Telefono Movil: 3214430862
Correo Electronico gerencia@gruposynergy.com.co.

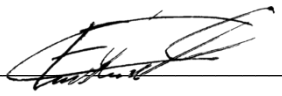
(Firma del Representante Legal).

ANEXO 12.

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
INVITACIÓN PÚBLICA No. CMINC 03 DE 2024 REGIONAL ORINOQUÍA.

Yo CRISTHIAN FELIPE LEON CAICEDO, actuando en calidad de representante legal de GRUPO SYNERGY S.A.S, manifiesto que cumplo con la normatividad vigente para adelantar **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y BOLSA DE REPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA REGIONAL ORINOQUÍA DE LA SNR.**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL CRISTHIAN FELIPE LEON CAICEDO.

FIRMA .